



En esta villa q. no estando naturalizada en Espana  
 no fueron comprendidos en el Repartim. de las 800,000  
 millones; y acordada este Ayuntamiento se diga a S. E.  
 no habido ni haber habido en esta villa ningun  
 de esta clase.

En vista de la cantidad de \$ 100.000.000.000.000.000.  
 de esta Provincia de Guayaquil y sus comarcas; acordada  
 este Ayuntamiento se diga a S. E. q. por conducto del  
 Sr. Gov. de Guayaquil y de virtud de orden del Sr. primer  
 de quienes remiten los papeles de ahora tan  
 bien por referencias de la Administracion Nacional. Por lo  
 acordado y firmados en Guayaquil de q. certifico a las  
 autoridades q. intervinieron en lo v.º =

C. P. Lobos  
 Abad Nimeres, Perez  
 Caceres  
 Piniz Lozano  
 Piniz  
 Proda.  
 Antonio Pando  
 S. Inacio  
 Vno

